

24

 **GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA**
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD

 **SECRETARÍA DE SALUD**

REGISTRO No. **231639/08** INSCRIPCIÓN No. **750**

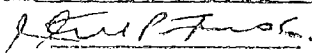
Nombre: **JOSE ALFREDO**

Apellidos: **BARBAS MANGONES**

C.C.: **73.204.697**

Profesión: **ENFERMERO**

Montería: **12 NOV 2008**


Secretario Seccional de Salud





Gobernación de
Córdoba
*Solidaria
y comprometida*

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Secretaría de Desarrollo de la Salud
Área Desarrollo de servicios

RESOLUCION No. 23- ■■1 6 3 9

Por el cual se concede una autorización para el Ejercicio Profesional

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE CORDOBA

En cumplimiento al Decreto N° 1875 de agosto 3 de 1.994, expedido por el Ministerio de salud, según facultades otorgadas por el Decreto N° 3134 de 1.956, y

CONSIDERANDO

Que **JOSE ALFREDO BARBAS MANGONES** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **73.204.697** expedida en Cartagena (Bolívar), ha solicitado autorización del ejercicio profesional como **ENFERMERO** según **TITULO** que le otorgó la Corporación Universitaria Rafael Núñez de Cartagena. Acta de Grado N° 039 y diploma No.0204 de fecha 28 de julio de 2006.

Que dicho **TITULO** se encuentra debidamente registrado por la Universidad con el número de Registro 0204 del Libro N° 1 de fecha 28 de julio de 2006.

Que en cumplimiento de la Ley 50 de 1981 y sus normas reglamentarias, Acuerdo 003 del 26 de junio de 2008 expedido por el Consejo Nacional Coordinador del Servicio Social Obligatorio, se autorizó la realización de un sorteo de plazas de Odontología, Bacteriología y Enfermería, para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, el cual se realizó el día 29 de agosto 2008.

Que **JOSE ALFREDO BARBAS MANGONES** no salió favorecido (a) en el sorteo para cumplir con el Servicio Social Obligatorio y que de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriormente citadas queda exento (a) de prestar el Servicio Social Obligatorio

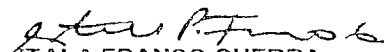
RESUELVE:

ARTICULO UNICO Autorizar a **JOSE ALFREDO BARBAS MANGONES** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. **73.204.697** expedida en Cartagena (Bolívar), para ejercer la Profesión de **ENFERMERO** en el Territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los,

12 NOV. 2008


ITALA FRANCO GUERRA
Secretario Seccional de Salud

Elaboró: Sgomez



Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud - RETHUS

Ministerio de Salud y Protección Social > Salud > Profesiones y Ocupaciones > Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud - RETHUS



El ReTHUS es el registro que contiene la información de quienes han cumplido requisitos para ejercer una profesión u ocupación dentro del sistema de salud en Colombia.

Search

SISPRO

Principal

SIDAM- SI Estandares de Medicam... > 1

**SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES**
Sistema Integral de Información de la Protección Social**Minsalud**

Ingresar

Registrarse

Ayuda

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *	Primer Nombre *	Primer Apellido *
<input type="text" value="Cédula de Ciudadanía"/>	<input type="text" value="73204697"/>	<input type="text" value="Jose"/>	<input type="text" value="Barbas"/>

Confirme los números de la Imagen *

6 3 3 5



Cambiar

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2020-01-28--10:10:22 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	73204697	JOSE	ALFREDO	BARBAS	MANGONES	Ver

2020-01-28

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2020, a las 10:53:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73204697
Código de Verificación	73204697200622105314

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 146447470



WEB

10:57:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALFREDO BARBAS MANGONES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73204697:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:12:42 horas del 22/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 73204697

Apellidos y Nombres: **BARBAS MANGONES JOSE ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69P-45 Zona Industrial,
Barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:30 am a
1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552
(Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 73204697 de del señor(a) JOSE ALFREDO BARBAS MANGONES consultado en la fecha y hora 22/06/2020 11:20:42 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 13417937

Aceptar

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:45 horas del 22/05/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **73204697**,
Apellidos y Nombres **BARBAS MANGONES JOSE ALFREDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA CÓRDOBA**, con NIT **891000221-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 18/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1531 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>